

REVISTA DE ARQUEOLOGIA

Volume 29 No. 2 2016

ESPECIAL: ARQUEOLOGIA DA REPRESSÃO E DA RESISTÊNCIA NA AMÉRICA LATINA

ARTIGO

DESPUÉS DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD ECUADOR: EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD Y SUS DIVERSOS SENTIDOS.

Ma. Cristina Solís*

RESUMEN

En el año 2007 se promovió en Ecuador la formación de una *comisión de la verdad* con el propósito de investigar violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país en el período 1984-2008, así como para elaborar una propuesta de políticas de reparación y judicialización. La comisión de la verdad-Ecuador, durante su investigación, recolectó información proveniente tanto de memoria documental como testimonial en base a la cual elaboró su informe final *Sin Verdad no hay justicia*, que constituye una nueva narrativa sobre las prácticas de represión y violencia estatal aplicadas durante ese período. El informe fue entregado en junio del año 2010 y ha generado distintos niveles de recepción entre los actores involucrados, así como diversos sentidos y usos políticos.

Palabras clave: Comisión de la verdad, Usos de la memoria, Verdad y Violencia.

RESUMO

Em 2007 foi instituída no Equador a *comissão da verdade* com o propósito de investigar as violações dos direitos humanos ocorridas durante o período de 1984 a 2008 e para desenvolver uma proposta de reparação e de judicialização da política no país. Durante os trabalhos de investigação, a *comissão da verdade* reuniu informações oriundas da memória documental e testemunhal. Com base a toda essa informação elaborou o seu relatório final *Não há justiça sem verdade*, que é uma nova narrativa sobre as práticas de repressão e violência política cometidas durante esse período. O relatório foi entregue em junho de 2010, tanto o relatório e o processo CVE geraram diferentes níveis de recepção entre as partes interessadas, bem como vários significados e usos políticos.

Palavras-chaves: Comissão da Verdade, A Utilização da Memória, Verdade e Violência.

* Doctorante FLACSO - Sede Ecuador. Dirección postal: General Duma N47-72 y Malvas. 170503 Quito – Ecuador, correo electrónico: cristasoy@yahoo.com.

LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN ECUADOR Y SU BÚSQUEDA DE VERDAD

En el año 2007 se promueve en Ecuador la formación de una Comisión de la Verdad (CVE) a la que se le encarga la investigación de la violación de los derechos humanos durante el período que corresponde a los años 1984-2008, con énfasis en la etapa en que fue presidente de la república el Ingeniero León Febres Cordero¹ (es decir, entre 1984-1988), así como la formulación de políticas de reparación y judicialización. La CEV, durante su investigación, recolectó información proveniente tanto de memoria documental (documentos desclasificados de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas), así como testimonial (versiones de las víctimas, sus familiares y/o testigos); en base a lo cual elaboró su informe final *Sin Verdad no hay justicia*, entregado el 10 de junio de 2010, que constituye una nueva narrativa sobre las prácticas de represión y violencia estatal aplicadas durante ese período. Recibió más de 600 testimonios que, analizados y sistematizados, permitieron configurar 136 casos vinculados a los delitos de desapariciones forzadas; ejecuciones extrajudiciales; atentados al derecho a la vida; torturas; violencia sexual y privaciones ilegales de la libertad; así como identificar a 459 víctimas, y señalar con nombres, apellidos y cargos a 458 presuntos responsables.

El objetivo de “buscar o esclarecer la verdad” fue uno de los motores de la CVE. El punto de partida de esa búsqueda fue el reconocimiento de que en el pasado se dieron hechos violatorios a los derechos humanos cometidos por el *estado*² y que deliberadamente fueron ocultados, distorsionados o falseados ante la opinión pública a través de una narrativa oficial que pretendió carácter de verdad. La “verdad” que se conoce sobre las acciones de represión estatal llevadas adelante por ese gobierno y los posteriores gobiernos civiles *fue producida* en el sentido que sostiene Hannah Arendt: “en la época moderna la verdad no está dada ni revelada sino que es producida por la mente humana” (ARENDR, 1968:5); lo que conduce a reconocer que se debe establecer una diferencia entre verdad de razón y verdad de hecho, que al trasladarse al campo de lo político plantea un conflicto entre verdad política y verdad factual, “nadie al parecer jamás creyera que la mentira organizada, tal como la conocemos hoy en día, podría ser un arma adecuada contra la verdad” (ARENDR, 1968:5).

La *verdad producida en Ecuador* requirió de algunos recursos para inducir al olvido, al ocultamiento o a la distorsión de información sobre los hechos que interesan. Uno de los principales recursos (compartido por todas las dictaduras y gobiernos autoritarios de la región) fue la construcción de la imagen del enemigo *interno* que ponía en riesgo la estabilidad de la nación; ese enemigo *interno* “era el otro”, cuya identidad había que delinear, a la vez que satanizar como terroristas, subversivos, insurgentes, narcotraficantes, delincuentes o narco guerrilleros. La construcción de este tipo de *otredad negativa* (FEIERSTEIN, 2007) por parte del *estado* tuvo como efectos inmediatos despojar a la oposición de su condición de sujetos políticos, de su condición de pares en la confrontación ideológico-política, cerrar cualquier posibilidad de establecer un diálogo o buscar algún tipo de consenso con estos actores o sectores, a la vez que justificar el uso indiscriminado de la violencia estatal. Intencionalmente la referencia al *enemigo interno*, al “otro peligroso” se hacía de forma amplia y ambigua, incluyendo a líderes, militantes, simpatizantes de partidos de izquierda tradicionales, de

¹ Líder del Partido Social Cristiano, antes de lanzarse como candidato presidencial fue diputado (1979-1983). Dos años después de terminar la presidencia, en 1992, fue electo alcalde de Guayaquil, cargo que ocupó hasta el año 2000. En el año 2002 fue elegido diputado nacional para el período 2002-2006, siendo reelegido para el mismo cargo en 2006, pero se retiró por motivos de salud a principios de 2007. Falleció el 15 de diciembre de 2008.

² A lo largo de este documento se escribirá la palabra *estado* sin mayúscula inicial en adhesión al enfoque de Veena Das y Deborah Poole que sostienen que el estado no es una entidad administrativa racional, fija, inmutable y unificadora. En las citas la transcripción respetará la escritura de cada autor.

organizaciones sindicales, gremiales, campesinas, populares, estudiantiles, religiosas³, a defensores de los derechos humanos, a profesionales del periodismo, así como a miembros de las organizaciones políticas militares Alfaró Vive Carajo (AVC)⁴, Montoneras Patria libre (MPL)⁵ o Sol Rojo⁶ (de escasa dimensión política al inicio del gobierno de Febres Cordero y ninguna al finalizar). Amplitud y ambigüedad que le facilitó al estado equiparar la *otredad política* con la *otredad criminal*, cuya máxima expresión sería el terrorismo, y con ello justificar el uso de la violencia y represión, creando la ficción de la presencia de un enemigo interno de proporciones alarmantes:

[...] crear la ilusión de la existencia de una organización aparentemente poderosa y sofisticada, cuando en realidad no lo era. La ilusión implicó, como se ha afirmado, crear la narrativa de la infamia incluso creando evidencias cuando no las había [...] Las acciones de Alfaró Vive fueron amplificadas por el gobierno gracias a su política de comunicación, dicha ampliación tuvo en la práctica un papel justificador de la respuesta represiva contra amplios sectores de la población y a la postre de las violaciones de derechos humanos generalizados que conllevaron (COMISIÓN DE LA VERDAD- Resumen Ejecutivo, 2010:248-249).

Siguiendo a Hannah Arendt, se puede decir que existe un choque entre la verdad factual y la verdad política, lo que se configura como un problema político de primer orden, pues “surge la sospecha de que puede estar en la naturaleza del campo político negar o tergiversar cualquier clase de verdad, como si los hombres fueran incapaces de llegar a un acuerdo con la pertinencia incommovible, evidente y firme de esa verdad” (ARENDR, 1968:10).

EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD PARA LA CVE

Una comisión de la verdad, según el Informe *Sin Verdad no hay justicia*, es: “[...] una entidad temporal e independiente, establecida por las autoridades, sin atributos judiciales, que se enfoca en violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario; que investiga patrones de abusos y tiende a mirar el pasado con una lente centrada en las víctimas” (COMISIÓN DE LA VERDAD - Resumen Ejecutivo, 2010:14).

Volver la mirada al pasado le impuso a la CVE el reto de concretar una investigación sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en Ecuador entre 1984 y 2008, que había sido impedida durante ese mismo lapso de tiempo. La investigación privilegió dos fuentes de información, por un lado, los testimonios de

³ “No por su participación política en el ámbito público, sino por su papel en la defensa de derechos humanos... la iglesia, que muchas veces apoyaba a quienes tenían que huir o refugiarse, fue muy solidaria en ese sentido” (HEM, defensora de los derechos humanos y comisionada, entrevista 28 de mayo de 2015).

⁴ El AVC había salido a la luz pública en 1983, mediante el robo de las espadas del ex presidente liberal Eloy Alfaro, se dieron a conocer como una agrupación político-militar de línea alfarista. A esto se sumaron acciones de “propaganda” como pintas de paredes, tomas de radio, medios impresos y emisiones clandestinas de proclamas; y más tarde, acciones de “propaganda armada” y de “recuperación económica”, éstas últimas para financiar a la organización. Para 1986, como resultado de las políticas represivas del gobierno de Febres Cordero, especialmente la del aniquilamiento selectivo, la cúpula de la agrupación había sido ejecutada extrajudicialmente y muchos de los alfaristas sobrevivientes estaban presos, así la organización se desarticulaba.

⁵ MPL es escisión de AVC. En enero de 1986 un grupo de alfaristas decidió separarse por diferencias estratégico-políticas con el comando central del AVC y formar una nueva agrupación. A partir de entonces inician acciones para darse a conocer públicamente, de recuperación económica y reclutamiento en varias zonas del país. Al finalizar el gobierno de Febres Cordero, la cúpula y algunos de sus militantes estaban presos.

⁶ En 1987, un pequeño grupo de AVC y otros grupos pequeños dieron inicio “a un proceso de relacionamiento con el Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso), lo que posteriormente se expresaría en la constitución de la organización Sol Rojo o Puka Inti” (RODRÍGUEZ, 2014: 89).

víctimas, familiares de víctimas y testigos; y por otro, los documentos desclasificados que provenían del Consejo de Seguridad Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, así como documentos de otras instituciones públicas, noticias de prensa, publicaciones, fotografías, entre otras.

A la información proveniente del testimonio de las víctimas se le otorgó credibilidad, se validó el recuerdo, entendiéndolo como la huella que los sucesos del pasado dejan en el sujeto y que aparece con la rememoración como “una lucha contra el olvido” (RICOEUR, 2003: 53). La comisión recibió más de 600 testimonios que, analizados y sistematizados, permitieron configurar 136 casos de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad:

Así es que emergen públicamente relatos y narrativas que habían quedado fuera. [...] memorias silenciadas en el mundo público pero conservadas y transmitidas en el ámbito privado (familiar o de sociabilidad clandestina), guardadas en la intimidad personal, ‘olvidadas en un olvido evasivo’-porque pueden ser memorias prohibidas, indecibles o vergonzantes (JELIN, 2002:43).

Los recuerdos encontraron en la CEV un espacio de posibilidad para conectar el pasado con el presente, para alterar el relato oficial, para *producir* una nueva “verdad” gracias a que se quitó el velo de silencio, olvido y negación que pesaba sobre éstos. Y también para interpelar el rol que la historia ha jugado en la producción del relato, al tiempo que demandan de una *historia reciente*, como la entienden Lvovichv (2007)⁷, y La Capra (2006)⁸ que acerque la historia a la memoria; que de crédito a la experiencia de las personas reconociendo al testimonio como una forma de acceder al pasado y a sus memorias traumáticas; entendiendo que en el testimonio la experiencia del pasado se articula en el lenguaje, a la vez que el lenguaje permite una nueva experiencia con el tiempo.

EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD A PARTIR DEL INFORME SIN VERDAD NO HAY JUSTICIA: OTROS SENTIDOS

El escenario en el que emergen memorias *disidentes* de un pasado de violencia política puede ser conflictivo, causar tensiones entre el *estado*, victimarios y víctimas; incluso al interior mismo del grupo de víctimas y/o familiares que trabajaron para que las memorias salgan a la luz. De cierta manera, las pugnas por la memoria y por los usos del pasado en el presente se hacen visibles en los sentidos que aparecen, pues si bien el pasado no se puede cambiar, su sentido sí; entonces se vuelve importante seguir la pista a esas nuevas lecturas para entender la carga política que la(s) memoria(s) posee(n).

Fortalecimiento de Procesos Identitarios

La CVE permite hacer frente a un pasado traumático al crear las condiciones para que las personas antes silenciadas, marginadas, invisibilizadas, aparezcan en el espacio

⁷ Aparece como un campo de conocimiento en construcción. Pueden mencionarse como características propias: “la cercanía temporal o coetaneidad entre pasado y presente, la supervivencia de quienes protagonizaron esa historia, la existencia de una memoria social viva sobre ese pasado o la contemporaneidad entre el historiador y su objeto de investigación” (LVOVICH, 2007: 13- 14).

⁸ [...]se ocupa de procesos sociales traumáticos (genocidios, terrorismo de estado, guerras), dirigiendo nuevamente la mirada al acontecimiento, pero ahora lo hace a través del prisma de la memoria de los sobrevivientes de experiencias violentas, traumáticas, dolorosas implementadas por estados totalitarios, autoritarios o dictaduras, cuyas voces y relatos habían sido censurados” (LA CAPRA, 2006: 17).

público hablando ante la comisión de investigación en videos, en charlas, en entrevistas, en juicios; contando su versión de los hechos; interpelando al pasado de violencia política y a la producción de narrativas que los convirtieron en un “otro negativo”, peligroso, por lo tanto, “excluíble” material y simbólicamente de la sociedad. Su memoria y su voz multiplican sus posibilidades de aparecer, de recuperar espacios de acción política, como lo es el de reivindicar su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, evitando con ello que el borramiento social de su existencia sea irreversible: “También creo que cada una de ellas buscaba recuperar su identidad, superar una satanización, la humillación, la discriminación, que habían sufrido durante muchos años” (Entrevista No. 8, defensora de derechos humanos y Comisionada, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo de 2015). Esta forma de hacer frente al dolor del pasado podría llegar a ser una forma de superarlo, pues al transferirlo a acciones de reconocimiento y reivindicación se evita que “nada de lo que hubo una vez se pierda en la historia, se vuelva un deshecho” (BENJAMIN, 1989).

Cuestionar el relato oficial sobre los hechos de represión política que fue aceptado como verdadero.

El Comité de familiares y víctimas⁹, apoyado por la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos- CEDHU, inició su accionar a la par que se desarrollaron los acontecimientos de represión y violencia estatal, y pretendió desmontar la versión oficial que justificaba el uso fuera de la ley de la fuerza policial y militar contra los opositores políticos o miembros de grupos alzados en armas. A pesar de sus esfuerzos, la versión oficial se mantuvo como hegemónica¹⁰ en la memoria social de los ecuatorianos:

Quando suceden todos estos acontecimientos en el gobierno de Febres Cordero se crea un discurso que trata de comprenderlo, que es un discurso oficial, qué es como sabemos, qué un grupo de personas por fuera de la ley, que pretendía desestabilizar la democracia ecuatoriana fueron combatidos por Febres Cordero para extirpar el mal de raíz, se decía. A propósito de esto, muchas personas resultaron muertas, asesinadas, violentadas, desaparecidas, muchos otros emigraron, etc. Pero fue entendido de ese modo, lo que se decía en ese tiempo es que las muertes fueron en combate, en lucha, y así se creó el relato social, frente a esto, desde ese tiempo empezó a aparecer la contra argumentación que venía tanto del movimiento social, como de los familiares, en el sentido de que eso no había ocurrido así. Desde los primeros momentos se empezó a manejar la hipótesis de que no eran enfrentamientos sino ajusticiamientos, crímenes de lesa humanidad y había una serie de evidencias de que esto fue así, incluso en algunos casos fueron asesinados fuera del país y entregados acá (Entrevista, No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio de 2015).

La investigación de la CVE adquiere así una doble cualidad, se constituye, por un lado, en una posibilidad de probar que la “verdad” relatada oficialmente se presentó distorsionada e incompleta. Y por otro lado, aunque siempre en un escenario

⁹ En 1985 se formó el Comité de Familiares y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos cometidas por el Estado ecuatoriano, cuya presidenta interina es Clara Merino. Posteriormente aparecen otros: el Comité de familiares contra la Impunidad, Guayaquil (1997); el Comité Ecuatoriano contra la Impunidad (2004) dirigido por Francisco Acosta; y La Mesa Nacional de Víctimas (2014), dirigido por Susana Cajas, ex militante AVC, actual asambleísta alterna de Alianza País.

¹⁰ Paul Ricoeur relaciona a lo hegemónico con una función legitimadora que “consiste en servir como posta para la memoria colectiva a fin de que el valor inaugural de los acontecimientos fundadores se convierta en objeto de creencia de todo el grupo” (RICOEUR, 1984: 93).

conflictivo, en una posibilidad de cambiar el relato al incorporar nuevas visiones, nuevas versiones, nuevas voces: “La versión de los vencidos aportará detalles complementarios a los documentos oficiales, o quizás distintos a ellos, pero es importante incorporarlos en esa historia oficial para que los cuestionen desde dentro, no desde la marginalidad” (Rosa Mireya Cárdenas¹¹, Memorias Conferencia Internacional Comisiones de la verdad y fortalecimiento de la Democracia, 2008).

Justicia y judicialización de casos.

La expectativa de que la investigación realizada por la CVE aporte pruebas para la judicialización de los casos, ha estado presente en la mayoría de víctimas y sus familiares. Expectativa que comparten con la Comisión Ecuamélica de Derechos Humanos y otros organismos de derechos humanos: “[...] bueno, una comisión de la verdad tiene varios componentes, el uno es el esclarecimiento de la verdad, de los hechos, y el otro, que es uno de los objetivos de las víctimas y de cualquier organización de derechos humanos, es la judicialización de los casos” (Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y comisionada. Quito, 28 de Mayo de 2015).

La investigación de la CVE, y la movilización de la memoria testimonial y documental que ésta supuso, no sólo recupera información que se ha ganado el derecho de ser considerada e incorporada en la *historia reciente* del país, sino que se ha convertido en medio para extraer de ella la verdad e interponer reclamos de justicia; dando pie a lo que se conoce como *deber de memoria*, que tiene como objetivo trasladar la memoria al campo de lo ético-político vinculándolo con reivindicaciones de verdad y justicia. El testigo y su testimonio permiten volver la mirada al pasado desde el presente, y, a la vez, permite la presencia del pasado en el presente no sólo porque nos recuerdan lo que los demás hemos olvidado o quisiéramos olvidar, sino porque su memoria se catapulta hacia la acción y al reclamo.

La judicialización, esperanza largamente sostenida por las víctimas y sus familiares, ha ido a pasos lentos. Esto debido, según la Fiscalía General del Estado, a que primero era necesario crear una Unidad Especializada dentro de esa institución para dar inicio a las investigaciones judiciales, y garantizar las condiciones de viabilidad de los juicios con la tipificación de los delitos de *graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad*, inexistentes en el anterior código penal ecuatoriano, y con la formación de los jueces. Esto implicó que desde el año 2010 en que se entregó el informe hasta el año 2013, las causas estuvieran completamente paralizadas. A partir de 2013, la Unidad Especializada se convierte en Dirección de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos de la Fiscalía; es a partir de entonces que se van dando algunos avances:

[...] pero es ahí (en la judicialización), donde se ve el peso, porque nosotros entregamos el informe en junio 2010. Pasaron más de tres años en indagación previa, que es **inadmisible**, inadmisibles, más de tres años, casi cuatro, entregamos los 118 casos judicializables, en los que habían 460 víctimas, se agrupaban por tipo de delito, una víctima podía tener tres tipos de violación, pero ahí (en la judicialización) ya no había el mismo interés, parece ser que estas demoras están

¹¹ Militante de Alfaro Vive Carajo, ex pareja de Fausto Basantes, segundo cabecilla de AVC, ejecutado extrajudicialmente en 1986. Actualmente casada con Miguel Jarrín, hermano de Arturo Jarrín, primer cabecilla de AVC, ejecutado extrajudicialmente en 1986. Fue miembro del Comité de Soporte de la CVE (2007-2010). Ha ocupado varios cargos en el gobierno de la Revolución ciudadana: Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Social (2007); Vice Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (2013); Subsecretaria de Participación Ciudadana de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política (2015).

diciendo algo, recién ahora, los primeros casos se llevan a judicializar, el caso de Fybeca, el caso Lema, y el caso Susana Cajas (Javier Jarrín y Luis Vaca), son tres casos, el único de subversión es el de Susana Cajas (Jarrín, Vaca). El de Fybeca es reciente, pero me parece muy importante porque es el primero de graves delitos contra los derechos humanos juzgado, el de Susana Cajas es el primero de lesa humanidad a juzgar, que es cuando es sistemático y generalizado (Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y comisionada. Quito, 28 de Mayo de 2015).

Reconocimiento público de las afectaciones cometidas, que permitan superar el pasado traumático.

El reconocimiento de la responsabilidad del estado en el uso de la violencia y represión, así como el reconocimiento de las afectaciones y sufrimiento que esas acciones desencadenaron en las víctimas y sus familiares, hacen que la conformación de una comisión de la verdad en Ecuador adquiera sentido para algunas víctimas y sus familiares: “[...] ya fue reparación cuando el Presidente de la República en forma muy valiente y decidida pidió perdón a las víctimas y entregó el informe de la (comisión de la) verdad (...)” (Rosa Mireya Cárdenas, Ecuador inmediato.com: octubre 20, 2013).

Sin embargo, ese reconocimiento pierde sentido si no pasa también por el señalamiento público de los autores intelectuales y materiales (civiles y militares) de las políticas de represión y violencia estatal. En la misma medida en que el discurso oficial producido en el febreoscorderato, y mantenido como hegemónico hasta la conformación de la CVE, logró que las víctimas quedaran estigmatizadas en la memoria social (como la *otredad negativa* a la que había que extirpar como un cáncer), se espera que luego de la entrega del *informe Sin Verdad no hay justicia*, tanto los autores políticos y civiles como los ejecutores materiales de los delitos de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y violaciones, sean señalados públicamente, castigados moralmente y éticamente por una sociedad que cuestiona y rechaza el pacto con esas prácticas:

Pienso yo, que la justicia, no necesariamente tiene que ver con castigos penales, justicia también puede ser el reconocimiento público, el escarnio público. La justicia no implica sólo a lo jurídico penal, también es la justicia pública, con Febres Cordero ya no hay posibilidad de enjuiciarlo, y sancionarlo jurídicamente, pero si hay la posibilidad de justicia pública, de señalarlo como el directamente involucrado en el asesinato de tantas personas, eso es hacer justicia también. (Entrevista No. 7, sociólogo, familiar de víctima, Quito, 12 de junio de 2015)

El reconocimiento de la responsabilidad del *estado* implica, por otro lado, que las recomendaciones incluidas en el informe de la CVE para la judicialización y reparación se expresen en políticas públicas y materialicen en reformas institucionales: “Para mí y lo único que podría reparar la muerte de mis hermanos es la desaparición de los aparatos represivos. No se trata de que se nos reparen económicamente, de que se hagan monumentos, y de que sigan todas las prácticas represivas” (NS, Socióloga, familiar de Víctima, Conversatorio Flacso-julio 2014). La Ley de Víctimas, habría podido ser el instrumento legal que canalice y organice tanto las recomendaciones de la CVE como las demandas de las víctimas o sus familiares. Sin embargo, la ley aprobada por la Asamblea Nacional en octubre de 2013 no recoge las propuestas de estos actores: “La Ley de Víctimas fue aprobada por la Asamblea, sin ninguna de las observaciones propuestas por los comités de víctimas, sin ninguna, quedaron fuera todas las observaciones, incluso existen retrocesos grandes con lo que fue presentado como proyecto de la comisión de la verdad” (CM, presidenta comité de víctimas, familiar de víctima, Conversatorio Flacso-julio 2014).

Afectar la imagen de Febres Cordero y del Partido Social Cristiano

La CVE, al desnudar el carácter represivo y violento que tuvo el gobierno de Febres Cordero, desnuda también al Partido Social Cristiano y lo deja vulnerable frente a la embestida que había emprendido el Economista Rafael Correa desde su campaña electoral contra la partidocracia y lo que denominó *la larga noche neoliberal*, arremetida que se vuelve emblemática para su gobierno desde que asume como presidente constitucional en el año 2007:

[...] en la conformación de la comisión de la verdad confluyen tanto esas dos perspectivas, esa perspectiva político oportunista, pero también perspectivas legítimas de familiares. [...] También había un intento, que es claro, de erosionar al Partido Social Cristiano, que era un partido que a lo largo del período democrático último, incluso hasta la actualidad, mantiene cierta fortaleza política electoral, Nebot es parte de la herencia social cristiana y como sabemos es un funcionario público que tiene mucho respaldo poblacional en Guayaquil. Había también la intención de, a través de esto, desmontar al Partido Social Cristiano, y en cierta medida se logró cuando deja de llamarse Partido Social Cristiano y se convierte en Madera de Guerrero. Creo yo, que entre las causas que llevaron a la disolución del partido hay que considerar también esta. (Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima. Quito, 12 de junio de 2015).

La delimitación del período a investigar fue uno de los aspectos que mayor conflicto generó al interior de la CVE, entre el equipo de comisionados y el equipo de soporte, así como entre los comités de víctimas. Las diferencias ocasionaron fragmentaciones y divisiones: “[...] el empuje que había era de las víctimas del período de Febres Cordero. Ese era un dilema personal para mí, había también intereses políticos, era obvio, creo que Correa quería utilizar esto para golpear a los socialcristianos, eso no era, ni puede ser un objetivo de derechos humanos, eso es un objetivo político” (Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y comisionada, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo de 2015).

Investir al presidente de revolucionario y blanquear la imagen de los ex guerrilleros

Los desacuerdos al interior del grupo de familiares y víctimas produjeron estragos, fraccionamientos inevitables, especialmente entre los alfaros quienes arrastraban las divisiones producidas en el mismo proceso de conformación de AVC y las producidas en 1991 por la entrega de armas y la firma de la paz durante el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992); que se reeditan actualmente entre ex AVC que apoyan al gobierno del Economista Rafael Correa y los que se oponen. Para los ex alfaros opositores, Correa capitaliza para sí mismo, para Alianza País y para el gobierno de la Revolución Ciudadana una historia revolucionaria de la que carece, y que le ha sido endosada por el grupo de ex militantes de Alfaro Vive Carajo que lo apoya:

[...] hay una suerte de re-apropiación de la narrativa histórica de los dos lados, la una que es interés del gobierno, y es la de tratar de crear una línea conductora entre Eloy Alfaro hasta Correa y poner en el medio al movimiento Alfaro Vive. [...] ahí calza como anillo al dedo el movimiento Alfaro Vive, su visión sería que son tres momentos importantes en la construcción de una sociedad, más o menos igualitaria, este es el tercero. Correa llega a hacer justicia a aquellos deseos libertarios tanto de Eloy Alfaro como del movimiento Alfaro Vive, entonces crea una continuidad histórica, que es importante para un posicionamiento político, para una re-narratización de la historia ecuatoriana (Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima. Quito, 12 de junio de 2015)

Esa historia revolucionaria a la que se refieren los ex alfaristas de oposición, esa línea de continuidad, fue transferida públicamente al gobierno cuando Edgar Frías¹² y Rosa Mireya Cárdenas entregaron al Economista Correa las espadas¹³ del ex presidente General Eloy Alfaro y de Pedro J. Montero, robadas del Museo Municipal de la ciudad de Guayaquil en el año 1983 por militantes AVC (el robo de las espadas fue uno de los primeros actos públicos con que se dieron a conocer como organización político-militar de línea alfarista):

Edgar Frías, ex subversivo y actual funcionario de Gobierno en la Secretaría de los Pueblos, dijo que era el momento oportuno para devolver a su dueño lo que antes fue arrebatado [...] Las devolvemos porque observamos que actualmente hay un Gobierno que sigue la tendencia de Eloy Alfaro, hemos cumplido una fase y creemos que debemos hacerla llegar hasta la casa del general" (El Universo digital, 27 de enero de 2012).

La entrega de estos símbolos tendría dos efectos inmediatos según los ex alfaristas opositores al régimen. El primero, sería el de proporcionar al presidente Correa una máscara que lo hace aparecer como un legítimo representante de la izquierda:

[...] es un instrumento más para posicionar un discurso de derecha en una máscara de izquierda, y quizás es uno de los elementos más fuertes porque está hablando de guerrilleros, [...] como le sirvieron en bandeja de plata toda la historia para que se trepe ahí, y avale un proyecto de derecha desde la izquierda, y desde la izquierda más radical de este país (Entrevista No.6, socióloga, militante AVC y familiar de víctima. Quito, 2 de junio de 2015).

Mientras que el segundo, sería la posibilidad de realizar una especie de *blanqueamiento* de los ex guerrilleros cercanos al régimen que consistiría en limpiar, por decir de alguna manera, las asociaciones todavía vigentes que en el imaginario colectivo se hacen de la insurgencia con la delincuencia. Esto sería favorable para que los ex alfaros se incorporen activamente a la vida pública y política del país, ya no sólo como invitados/apadrinados por la Revolución Ciudadana, sino como un movimiento político legalizado. El grupo que actualmente pretende dar el paso para constituirse en movimiento /partido¹⁴ (que está encabezado por Rosa Mireya Cárdenas, Edgar Frías y Miguel Jarrín)¹⁵, tiene la intención de preservar el nombre de AVC, a la vez que incorporar el nombre de su primer comandante Arturo Jarrín. Esto probablemente requeriría que su imagen de "delincuente abatido en un enfrentamiento armado con la policía", construida en base a la versión del gobierno de Febres Cordero, sea modificada. Las pruebas y testimonios que entrega la CVE constituyen elementos que

¹² Ex comandante de AVC y único sobreviviente del comando central. En el Gobierno del presidente Rafael Correa fue subsecretario de Participación, cuando esa cartera era ocupada por Rosa Mireya Cárdena. Actualmente es dirigente del Movimiento Bolivariano Alfarista (MBA).

¹³ Estas espadas fueron uno de los símbolos más importantes de la organización político-militar Alfaro Vive Carajo, pues los legitimaba como herederos del viejo luchador y como los continuadores de su tarea libertaria. Su custodia fue el secreto mejor guardado de los AVC. Cuando el grupo liderado por Juan Cuví, Santiago Kingman y Pedro Moncada entregó las armas en el año 1991, los alfaros disidentes liderados por Patricio Baquerizo afirmaron que seguirían en la lucha armada y que continuaban siendo los custodios de las espadas.

¹⁴ El primero de varios intentos para convertirse en partido político lo hicieron luego de la entrega de armas y firma de la Paz en 1991.

¹⁵ Hermano del primer comandante de AVC, Arturo Jarrín, ejecutado extrajudicialmente en 1986. Presidente del Directorio de la Empresa Pública de Televisión y Radio del Ecuador y presidente de la Junta de Accionistas de diario El Telégrafo. Actual esposo de Rosa Mireya Cárdenas.

dan cuenta de que la versión y las circunstancias en las que murió Arturo Jarrín fueron falseadas oficialmente; entonces es posible ahora producir un nuevo relato sobre su muerte, su perfil y su quehacer político.

Producción en la que participó incluso la Asamblea Nacional al conferir a Arturo Jarrín (el 22 de octubre del año 2013, conforme a un acuerdo legislativo) la condecoración Vicente Rocafuerte¹⁶. La encargada de dar el discurso en esta ceremonia fue la asambleísta de Alianza País Soledad Buendía¹⁷, quien al subrayar las dotes políticas del ex comandante guerrillero lo declaró continuador de los sueños de Simón Bolívar y del General Eloy Alfaro, resaltando su carácter demócrata, característica imposible de ser asociada antes al comandante de un grupo insurgente militarizado:

Estamos aquí para reescribir la historia, pero desde la verdad, y hoy en la Asamblea Nacional se hace justicia recuperando la memoria de este hombre político y alfarista. [...] fue un patriota que luchó por sus ideales, un luchador, un constructor de utopías a quien le dolía el hambre y la injusticia, la desigualdad [...]. Ricardo Arturo Jarrín puso énfasis en una democracia plena, con justicia social, soberanía nacional, economía independiente y en el ansiado sueño de Simón Bolívar y Eloy Alfaro por establecer la Patria Grande Americana, planteamientos históricos que comprometen la participación de auténticos luchadores sociales. Sus ideas revolucionarias estuvieron orientadas a defender a los sectores marginados de la Patria. Fue un hombre que transitó con firmeza y rebeldía por el camino de lucha y sacrificio para alcanzar la solución de los problemas populares, sufriendo persecución, cárcel, tortura, clandestinidad y muerte (Sala de Prensa, Asamblea Nacional, 29 de octubre de 2013).

Este nuevo relato sobre Jarrín ha disgustado a sectores como el de militares y policías en servicio pasivo, y a ciertos políticos de derecha, especialmente del Partido Social Cristiano, que cuestionan la entrega de la condecoración:

Una condecoración es para exaltar el cumplimiento estricto del deber, la condecoración Vicente Rocafuerte al mérito social, no tiene ningún sentido entregarle al jefe de una banda delincencial. Mientras a los viejos generales que nos hicieron ganar dos guerras en el país, una interna, la otra externa con el Perú, estén acusados de lesa humanidad, con policías afuera de su domicilio, uno de esos viejos generales murió hace algunos días, ¡es inaudito!. Ellos sólo nos enseñaron valores, hay que preguntarle al General Homero Arellano si alguno de estos generales le enseñó a torturar, a cometer actos de lesa humanidad, la institución militar no es delincencial (Coronel Fausto Cobo¹⁸, entrevista de Ecuador en Vivo, 12 de noviembre de 2013).

¹⁶ El reconocimiento es uno de los más importantes en el ámbito social, cultural y deportivo que el Poder Legislativo otorga a ecuatorianos/as destacados o a instituciones. Monseñor Alberto Luna Tobar, el arqueólogo Hólger Mariano Jara y el artista plástico Federico Gonzenbach Abad son algunos de los personajes que han recibido la presea. <http://telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/arturo-jarrin-condecorado-post-mortem.html>. Información bajada el 4 de agosto de 2015.

¹⁷ Asambleísta de Alianza País que de forma temporal, por pedido de Correa, llegó a ocupar el cargo de Coordinadora de la Política. Está casada con otro de los hermanos de Arturo Jarrín, Edwin Jarrín, quien ha ocupado varios cargos en la Revolución Ciudadana: ex subsecretario de Coordinación Política, ex viceministro de Gobernabilidad, ex subsecretario general del Despacho Presidencial, ex secretario de Transparencia, vocal del nuevo Consejo de Participación. Es cuñada de Miguel Jarrín, por lo que está emparentada políticamente con Rosa Mireya Cárdenas.

¹⁸ Ex Asambleísta de Sociedad Patriótica y ex Director de la Academia de Guerra del Ejército ecuatoriano. Esta declaración le implicó una demanda por injurias, planteada por la familia de Arturo Jarrín.

Por otro lado, el Partido Social Cristiano aprovechando esta coyuntura reactiva su discurso contra la insurgencia, cuestionando el hecho de que no se haya reconocido como víctimas de violación de derechos humanos a los policías y civiles asesinados durante los asaltos, los secuestros, los rescates que protagonizaron los miembros del AVC: “Pero por qué dentro de ese informe, no incluyeron el número de víctimas que por secuestro, asesinato, atentado terrorista, bombas, cometió este grupo, por qué ellos sí fueron olvidados. ¿Por qué se les quiere echar tierra encima, porque ellos no son parte de los derechos humanos o son humanos sin derechos? Por lo menos su familiares” (Cynthia Viteri¹⁹, entrevista en Ecuador en Vivo, 17 de Septiembre de 2014). En este cuestionamiento podría estar presente un intento de retomar la mirada y el discurso criminalizante del partido Social Cristiano con que se justificó el uso de la violencia de estado:

Yo le voy a hacer un pequeño recordatorio, de algunos nombres que tal vez la historia quiere olvidar [...] que sucumbieron bajo la acción de este grupo, que ahora está pidiendo reivindicación, repito no nos oponemos, pero exigimos que los familiares y estos nombres consten en este informe, [...] por ejemplo, William Grunawer Pinte- policía, David Moya Espín- policía, 18 disparos, los mataron el grupo Alfaro Vive Carajo. Luis Chiriboga Alcívar, Luis Felipe Caliquisque, perdón a Luis Chiriboga, lo mataron por tratar de detener el posible robo al Banco Central, a un niño de 7 años y a una persona sordomuda de 15, fueron asesinados durante el asalto y robo al Banco del Azuay, Gustavo Ruales Ipiales y Víctor Ramón Jiménez, ¿sabe cómo murieron?, al tratar de retirar una bomba que colocó este grupo (26 de noviembre de 1982) en la Embajada de Israel, en Quito (Cynthia Viteri, entrevista en Ecuador en Vivo, 17 de Septiembre de 2014).

Algunos militantes del AVC se han pronunciado públicamente frente a estas declaraciones sosteniendo que ellos fueron enjuiciados, sentenciados y cumplieron las condenas que se les impusieron como resultado de los juicios que enfrentaron por las acciones que cometieron y estuvieron ceñidas con la ley.

Desprestigiar a la CVE y a los procesos desatados

Militares y policías en servicio pasivo han manifestado su postura de rechazo al trabajo de la CVE; la misma que han hecho explícita antes, durante y después del proceso de investigación, a través de comunicados, publicaciones, foros, conversatorios, entrevistas, etc. En la mayoría de los espacios en los que se han pronunciado, han afirmado que la CVE es una instancia parcializada, los argumentos en que se sostienen tienen que ver con su conformación y alcance. La conformación es cuestionada debido a la presencia de familiares y ex militantes de Alfaro Vive Carajo en el equipo de soporte, la presencia del padre de dos víctimas en el equipo de comisionados y la presencia de simpatizantes de los guerrilleros en ambas instancias. El alcance es limitado ya que sólo tomó en cuenta la versión de los supuestos afectados por represión y violencia política y no de la de los supuestos perpetradores; además, no reconoce como víctimas a las personas que murieron o fueron afectadas por las acciones de los grupos subversivos. El libro *Testimonio de un Comandante*, escrito por el General Ernesto

¹⁹ Actual asambleísta por la alianza entre el Partido Social Cristiano y el movimiento Madera de Guerrero. Ex candidata a la presidencia de la República por el Partido Social Cristiano (2006). Actual candidata a la presidencia de la República por el Partido Social Cristiano y Madera de Guerrero.

González²⁰, dedica unas páginas a la CEV, y en ellas se puede encontrar algo parecido a la posición oficial del ejército frente a esta instancia:

Después de que la Comisión de la Verdad presentó su informe, con autorización del Ministro de Defensa, se atendió una entrevista al diario El Comercio de Quito relacionado al mismo tema. Fue publicada el domingo, 11 de julio de 2010. En ella se manifestó públicamente que el informe de la Comisión de la Verdad era parcializado y por lo tanto como Institución no podíamos estar de acuerdo; que sólo recoge las versiones de la parte supuestamente afectada. Y, que lógicamente se maneja por el interés de una indemnización del Estado (González, 2014:170).

Sin embargo, en el mismo libro se reconoce que en realidad pudieron existir excesos en el accionar de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública para enfrentar la amenaza subversiva (como en los casos de Consuelo Benavides²¹ y los hermanos Restrepo²²), pero que éstos son aislados, y deben ser considerados y juzgados a nivel individual y no a nivel institucional. Al igual que los social cristianos, cuestionan que el Informe ponga en relieve los excesos de las instituciones del sistema de seguridad interna, pero no dé a conocer los excesos cometidos por las organizaciones político-militares que actuaban en el país, ni las víctimas que se produjeron por sus acciones:

[...] por parte de los movimientos insurgentes el secuestro y asesinato del empresario Nahim Isaias por el AVC y el M-19 de Colombia; el secuestro del empresario Eduardo Granda Garcés por el AVC; el secuestro del Doctor Enrique Echeverría, vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, por el movimiento Montoneras Patria Libre; el secuestro y asesinato del Doctor Walter Serrano Batallas por el AVC; el Asesinato del Capitán Galo Miño por el AVC; el asesinato de tres policías nacionales, a sangre fría, para liberar a un detenido del AVC, que recuperaba su salud en el hospital Eugenio Espejo; el robo de 1500 armas de los rastrillos de la Policía Nacional además de otros asaltos y robos (GONZÁLEZ, 2014:168).

Además, se deja insinuado que en el interés de asociar los hechos vividos en el Ecuador con los vividos durante las dictaduras en Chile, Argentina u otros países del Cono Sur del continente americano, se pierde de vista que las autoridades del gobierno ecuatoriano eran civiles; por lo tanto, que las políticas y programas de defensa interna, ni en su diseño ni en su ejecución, pudieron ser de exclusiva responsabilidad militar o policial. Por otro lado, algunos militares en servicio pasivo sostienen en contra del trabajo de la CVE: que es antimilitarista, que lo que se busca con los resultados de la investigación no es ir tras reivindicaciones de justicia, sino afectar el poder militar; pretensión que ha tenido el gobierno que se autoproclama como *socialismo del siglo XXI* desde sus inicios y que se ha visto reflejada en las relaciones tirantes que sostiene con esta institución: “[...] esa comisión de la verdad dio los insumos necesarios para que se

²⁰ Alcanzó el más alto grado en la jerarquía militar; fue General del Ejército; cumplió las funciones de Comandante del Ejército y Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estuvo a cargo del operativo de rescate del presidente Rafael Correa, retenido en el Hospital de la Policía el 30 de septiembre de 2010.

²¹ Nacida en la provincia del Carchi, era profesora en Esmeraldas y militante del AVC. En 1985 fue detenida, torturada y ejecutada extrajudicialmente por miembros de la marina y de la policía. En 1998, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que el estado ecuatoriano era el responsable de su detención, tortura y muerte.

²² Los hermanos Santiago y Andrés Restrepo, de 17 y 14 años respectivamente, estudiantes e hijos de familia que fueron detenidos arbitrariamente en enero del año 1988 y desaparecidos por la Policía Nacional, sus cuerpos no han sido encontrados hasta el día de hoy. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1998 señaló al estado ecuatoriano responsable de su detención, tortura y desaparición.

ataque no a las personas, sino a los factores del poder militar, en este caso al mando militar [...] son antimilitaristas, se ataca a los factores del poder militar, en este caso al mando y a la doctrina, porque se está diciendo que la doctrina es represiva, eso jamás, porque esos viejos generales sólo nos enseñaron principios y valores” (Coronel Fausto Cobo, entrevista de Ecuador en Vivo, 12 de noviembre de 2013).

En nombre de la defensa institucional, han pretendido que los resultados de las investigaciones de la CEV o los procesos judiciales iniciados no afecten su imagen. Debido a eso, en un primer momento buscaron la nulidad de los juicios, petición que fue rechazada por la justicia. Luego, mediante recursos procesales dilataron la fecha de la audiencia de *juzgamiento del primer juicio de lesa humanidad* en la historia del país, hasta que el recurso de prisión preventiva dictado para seis generales y dos coroneles del ejército venció su plazo; generando con ello la posibilidad de que, frente a un nuevo llamado, los acusados no asistan (conociendo que la ley ecuatoriana establece que no se puede juzgar en ausencia). Situación que va mermando la confianza de las víctimas, y/o familiares y de sus abogados en la justicia:

Te digo muy sinceramente, como se han dado las cosas yo no tengo expectativa del proceso, (...) ahorita no tengo expectativa de los resultados, me parece que hay unos hilos de poder todavía muy fuertes de los militares, que se han movido, han trabajado, hay un espíritu de cuerpo, me parece que vivimos un momento político del país difícil, en donde no puedes poner en inestabilidad, en una amenaza de desestabilización nada, y que los militares juegan mucho con eso, con que nosotros somos la estabilidad de la patria y aun así nos enjuician y aun así nos consideran violadores de derechos humanos, ellos han planteado en sus discursos eso, entonces cuando la patria esté en peligro nosotros no vamos a actuar. Entonces yo veo que políticamente es un momento muy jodido, eso me ha ido quitando expectativas de los resultados, *te soy súper sincera, no tengo mucha expectativa de que puedan ser juzgados, no tengo, espero equivocarme, pero no sé...* (Entrevista No. 11, militante AVC, funcionaria de gobierno. Quito, 9 de septiembre de 2015).

Finalmente, la audiencia de juzgamiento se dispuso para el 9 de noviembre de 2015, siendo instalada en la fecha respectiva, pero la jueza la suspendió por la inasistencia de uno de los acusados. La misma fue justificada por su abogado patrocinador con la presentación de un certificado médico, emitido por el Hospital General de las Fuerzas Armadas, que indicaba que el acusado fue internado en esa institución médica por un problema cardíaco en la madrugada de 9 de noviembre. Sin embargo, podría no haber sido el único criterio para la suspensión, pues el espíritu de cuerpo que inspira a las Fuerzas Armadas se puso de manifiesto, una vez más, durante la instalación de la audiencia; minutos antes de que ésta se inicie, irrumpieron en la sala aproximadamente 30 militares encabezados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, haciendo evidente el despliegue de fuerzas que este juicio ha desatado a nivel político. Frente a la irrupción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del pronunciamiento ante los medios de comunicación del comandante del Ejército Carlos Obando: “Respaldamos a nuestros oficiales en servicio activo y pasivo en este juicio que se está llevando a cabo” (Ecuavisa, 13 de noviembre de 2015), el gobierno demoró cuatro días en hacer público su punto de vista. El viernes 13 de noviembre, el presidente Correa calificó de inoportuna e impertinente la presencia y el pronunciamiento del alto mando; sin embargo, el día sábado 14 en su sabatina, aseguró que no lo hicieron de mala intención por lo que no habrán sanciones (en ese momento).

El despliegue de fuerza está dispuesto en la mesa de la política ecuatoriana desde la conformación de la CVE, la entrega del informe y los llamamientos a juicios. El forcejeo se presenta principalmente entre el gobierno y las FF. AA., a veces aparece en escena la

Policía Nacional, y muy de vez en vez aparecen las víctimas, los familiares o sus abogados; éstos últimos son, al parecer, los actores más vulnerables de este muñequero. La presión fuerte se ha venido dando de forma más evidente entre el gobierno y las FF. AA., especialmente durante los años 2015 y 2016. Los niveles de conflictividad subieron debido, entre otras cosas, a acusaciones de corrupción en la venta de unos terrenos del ejército al Ministerio de Ambiente, a la aprobación de leyes y políticas que modifican el rol de las fuerzas armadas en la seguridad interna del *estado*, y otras que modifican su sistema de seguridad social. Esperamos que estas condiciones de conflictividad y las elecciones presidenciales previstas para el 2017 no contaminen los procesos desatados para reparar y judicializar los casos de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, ni sean aprovechadas para dar inicio a nuevos ciclos de amnesia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENJAMIN, W., 1989. *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Edición y traducción Bolívar Echeverría. 21 pp.
- COMISIÓN DE LA VERDAD, 2010. *Informe Final: Sin verdad no hay justicia*. Resumen ejecutivo y Tomo 1. Quito, Ediecuatorial. 248-249 pp.
- FEIERSTEIN, D., 2007. *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. 396 pp.
- GONZALEZ, E., 2014. *Testimonio de un Comandante*. Quito, MIHRO. 169 pp.
- JELIN, E., 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI Editores. 156 pp.
- LA CAPRA, D., 2006. *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. 364 pp.
- LVOVICH, D., 2007. Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina. En: Franco, M. y Levín, F. (eds.), *Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós, pp. 97-124.
- RICOEUR, P., 1984. *Educación y política*. Buenos Aires, Prometeo. 112 pp.
- RICOEUR, P., 1999. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido, El cuidado de lo inolvidable*. Arrecife, Universidad Autónoma de Madrid. 119 pp.
- RICOEUR, P., 2003. *La memoria, la historia y el olvido*. Madrid, Editorial Trotta. 51 pp.
- RODRIGUEZ, A., 2014. *Memoria de las espadas. Alfaro Vive Carajo. Los argumentos de la historia*. Quito, Ediciones Abya Yala- Instituto Altos Estudios Nacionales. 189 pp.

REFERENCIAS DIGITALES

- ARENDRT, H., 1968. *Entre el Pasado y el Futuro. Verdad y política*. Barcelona. Ediciones Península. Pp. 5 y 10. http://www.upf.edu/materials/politica/_pdf/H._Arendt._Verdad_y_politica_x1x.pdf.
- COMISIÓN DE LA VERDAD ECUADOR 2008. *Memorias de la Conferencia Internacional "Comisiones de la Verdad y fortalecimiento internacional de la democracia*, Quito-Ecuador. <http://comisiondelaverdadecuador.blogspot.com/>. Bajado en enero 2014.
- ECUADOR INMEDIATO. Com., 14 de octubre de 2013. http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818749070&umt=rosa_mireya_cardenas_subraya_que_exmilitantes_avc_no_pueden_ser_juzgados_nuevamente. Bajada el 8 de julio de 2015

ECUADOR EN VIVO, 17 de septiembre de 2014. Ecuavisa
<http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/20821-no-hay-que-olvidar-a-las-victimas-de-alfaro-vive-carajo-dijo-cynthia-viteri-recuerdo-el-bombazo-en-la-embajada-de-israel-que-destrozo-en-mil-pedazos-a-policias.html#.VcOYsLXeIzJ>

ECUADOR EN VIVO, 12 de noviembre de 2013. Ecuavisa
<http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/7396-cobo-no-tiene-ningun-sentido-entregar-una-presea-al-jefe-de-una-banda-delincuencial-arturo-jarrin-ex-alfaro-vive.html#.VcsNKH3eIzJ>.

ECUAVISA, 13 de noviembre de 2015
<http://www.ecuavisa.com/articulo/televistazo/noticias/121974-ejecutivo-cuestiona-presencia-cupula-militar-juicio-lesa>.

EL UNIVERSO DIGITAL, 27 de enero de 2012. Ex militantes de AVC entregan espada de Alfaro que robaron en 1983. <http://www.eluniverso.com/2012/01/27/1/1355/alfaro-vive-carajo-anuncia-entrega-espada-cloy-alfaro-rafael-correa.html>

SALA DE PRENSA Asamblea Nacional, 29 de octubre de 2013.
http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/asamblea_nacional_rindio_homenaje_postumo_ricardo_arturo_jarrin_jarrin. Bajado el 4 de agosto de 2015.